

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00115 00

Por secretaría procédase de inmediato con la expedición de los oficios que comunican las medidas cautelares y su remisión, en los términos del artículo 11 del Decreto 806 de 2020 y deje las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

JDC

¹ Estado electrónico número 77 del 4 de junio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ba0ea802a4a220e39b55ca72283fdc2db4f28b505026d4aa211f5045471344**

Documento generado en 03/06/2021 07:04:45 AM